

PROYECTO NACIONAL, ACUERDOS DE PAZ Y DEMANDAS INDÍGENAS

Víctor FERRIGNO FIGUEROA*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Política, organización y programa*. III. *Hacia una nueva relación entre teoría y práctica*. IV. *La modernización del Estado*. V. *Globalización y seguridad continental*. VI. *La nación a debate*. VII. *Los contenidos de la propuesta indígena de reforma constitucional*. VIII. *Participación ciudadana y legitimidad constitucional*.

I. INTRODUCCIÓN

En esta Jornada, como en cualquier parte de América, hablar de fray Bartolomé de las Casas —el defensor de los indios— es también, hablar de Juan Ginés de Sepúlveda, el apologista de *las justas causas de la guerra contra los indios*. La obra Lascasiana, además de su riqueza conceptual, es una cruzada contra la ignominia de la Conquista y de la Colonia en contra de los pueblos indígenas. Es la gesta de un hombre de su tiempo, de aquel en el que se sentaron las bases del régimen de opresión étnica y cultural que aún pervive en nuestro continente.

Ésta es la primera vez que las Jornadas Lascasianas se celebran en Guatemala, una nación en construcción en la que el análisis del debate entre Las Casas y Sepúlveda no puede limitarse al plano académico. Ese debate, llevado a extremos de sevicia sin límite, ha continuado por siglos en nuestra tierra y en los últimos treinta y seis años devastó al país. Más de cien mil muertos, miles de desaparecidos, cuatrocientas veinte aldeas borradas del mapa, un millón de desplazados internos, cuarenta y cinco mil refugiados, y un dolor sin medida son la causa de una confrontación que amaina, pero que aún no termina.

* Consultor independiente de Guatemala.

La reconstrucción del país implica que en Guatemala se abra un *debate nacional* para definir el nuevo modelo de Estado que permita la reconciliación y la convivencia de *todos* los guatemaltecos, sin discriminaciones y sin privilegios injustificables. A partir de la voluntad política de las partes contendientes —con el apoyo de la comunidad internacional— se logró parar la guerra, ahora a los actores nacionales les corresponde *reconstruir* las causas que le dieron origen para afianzar la paz y refundar una nación incluyente y democrática.

La historia de Guatemala es un recuento de conflictos políticos y confrontaciones sociales. Los distintos modelos de Estado que han existido en la era moderna —independientemente de su signo ideológico— han surgido de procesos violentos que dieron origen a una juridicidad y a una institucionalidad carente de suficiente *legitimidad*.

Este déficit casi crónico de legitimidad ha provocado que la gobernabilidad se asiente, en mayor o menor grado, en el uso de la fuerza del Estado y no en el consenso ciudadano; entre otros, éste ha sido uno de los elementos que dieron origen al conflicto armado interno que, felizmente, concluyó el 29 de diciembre de 1996.

En las últimas tres décadas el autoritarismo, la represión y las carencias propias del movimiento social imposibilitaron la articulación y la consolidación de un consenso ciudadano que se resumiera en un *proyecto político nacional*, con un nivel de fuerza y representatividad tal, que pudiera contraponerse a los desmanes de gobiernos que, a contracorriente, vaciaron al Estado de soberanía y legalidad, rompiendo el débil régimen de derecho en el que se vivía, lo cual dejó a los guatemaltecos en la indeseable opción de someterse a un poder ilegítimo o insurreccionarse en defensa de sus intereses.

El autoritarismo, el régimen de impunidad y la corrupción, el sistema en su conjunto, se convirtió en el principal obstáculo para que la sociedad se desarrollara con justicia, equidad y democracia; por eso hay que reconstruirlo consensuadamente. No se trata, pues, de fortalecer una institucionalidad caduca, sino de contribuir a que sea transformada de fondo, a fin de darle cabida a los compromisos de la paz en el marco de un efectivo Estado democrático de derecho, pluricultural e incluyente.

En los últimos años, crisis y negociación han sido dos de las más importantes vertientes de la agenda política nacional. En el país se ha configurado un consenso tangible sobre la existencia de una crisis seria en muchos planos, pero disímiles apreciaciones sobre las causas, dimensiones e

implicaciones de la misma. El conflicto armado era solamente una de sus aristas.

El disenso mayor, sin embargo, ha radicado en las diferentes interpretaciones de cómo salir de la crisis. Mientras el grueso de la sociedad tiende a postular una *salida negociada*, un sector minoritario pero poderoso —en el que se incluyen parte de los sectores dominantes y ciertos personajes en el gobierno— se empeñan en *soluciones autoritarias*, sean éstas políticas, económicas o militares. La mejor y más lamentable muestra de esta ceguera política es el reciente asesinato de monseñor Juan Gerardi y el del Alcalde en Santa Cruz, Quiché, Luis Yat Zapeta.

Nuestro consenso nacional por la paz obliga a transitar hacia una *nueva cultura política* que posibilite la tolerancia política y la concertación social, en función de intereses auténticamente nacionales.

La sociedad civil se ha desarrollado significativamente en los últimos años, mientras que el sistema político —la URNG incluida— y las instituciones que lo representan, se rezagó dramáticamente frente a este avance cívico, ante sus demandas y, sobre todo, frente a la voluntad ciudadana de incidir en el destino de la nación.

Para poder participar, constructivamente, en un auténtico debate nacional no solamente hay que abandonar las trincheras de la intolerancia y subordinar los intereses particulares a los colectivos, sino tener capacidad de presentar propuestas coherentes y viables.

Sin embargo, en las esferas del poder —la prensa incluida— la discusión sobre la problemática nacional ha continuado sobre la base de los viejos moldes, cargados de prejuicios, en los que cada sector defiende sus intereses particulares, en detrimento de un programa de reconstrucción del país que los Acuerdos de Paz posibilitan.

Las presentes notas buscan aportar a ese necesario debate nacional, centrándose en temas candentes como los retos que representa la necesidad de un programa nacional, que viabilice la construcción de un Estado democrático de derecho frente a la diversidad de la nación.

II. POLÍTICA, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMA

Para avanzar, necesitamos tener un motivo y una dirección. A Guatemala le sucede lo mismo: si no hay un *proyecto nacional*, democráticamente concertado, que disipe las grandes interrogantes de la población y defina un rumbo cierto, no avanzaremos como nación. Ese proyecto, para

que sea auténticamente nacional, tiene que incluir —en lo posible— las aspiraciones fundamentales de cada sector de la población y tendremos que construirlo con tolerancia y visión de futuro.

El primer paso consiste en asumir que el conflicto armado fue la expresión militar de una guerra de posiciones que, por décadas, libramos atrincherados en la intransigencia ideológica. Celebro y comparto la firmeza de principios y no creo en el pragmatismo posmoderno que ha hecho del cinismo su referente conceptual; sin embargo, no se deben confundir los principios con la intolerancia. El consenso nacional por la paz nos obliga a transitar hacia una *nueva cultura política* que posibilite la tolerancia y la concertación social, en función de intereses auténticamente nacionales.

Para cambiar cualitativamente las causas que dieron origen al conflicto armado interno es necesario construir una *fuerza democrática nacional* que nos permita negociar, en igualdad de condiciones, un nuevo pacto social con los sectores dominantes, el que debe contener las bases para la construcción y legitimación de un Estado democrático de derecho, pluricultural y sumatorio.

¿Cómo lograr que la práctica política actual logre nutrirse de las ideas que —contra los regímenes excluyentes— ya se están produciendo y que éstas, al tener contacto con situaciones problemáticas concretas, obliguen a armar propuestas viables, realistas? ¿cómo revivir este proceso que hasta por lo menos la década de los años setenta, se presentaba como algo “*natural*”?

Éstas son algunas de las muchas interrogantes que debemos tratar de respondernos en esta Jornada; sin embargo, anticipadamente, planteamos que convocar a la formulación y puesta en marcha de un proyecto alternativo a los modelos de Estado neoliberales requiere de una nueva y superior práctica política, consensuada y democrática, basada en principios sólidos y en una ética incorruptible.

Encontrar en el ideario colectivo nuevas y eficaces formas de organización es otro reto para superar la crisis del régimen de representación de partidos.

Creemos que un ejercicio novedoso de esta nueva política fue la consulta ciudadana que el EZLN impulsó en agosto de 1995 en México.

La respuesta general que dejó la consulta fue que los participantes quieren paz con democracia; que deben gestar una reforma política de fondo; que la vía política debe ser usada para dirimir sus diferencias con

el Estado; que se necesitan nuevos instrumentos y nuevas formas para hacer política ciudadana; también se pronunciaron sobre cuáles son las demandas fundamentales en torno a las que deben luchar y que deben hacerlo mediante una alianza plural. Además de reconocer la necesidad de garantizar la presencia y participación equitativa de las mujeres en la vida nacional.

Ese fue el *veredicto ciudadano* que, en un ejercicio novedoso de soberanía popular, emitieron los votantes cuando opinaron que el EZLN debe convertirse en una fuerza política *independiente*, que debe haber un viraje en la política económica gubernamental, que las dieciséis demandas zapatistas son válidas, etcétera.

Aunque indirectamente, los sufragantes se expresaron sobre tres aspectos fundamentales: *cuál debe ser la vía para la transición, sobre el instrumento de lucha y sobre el programa.*

El importante sector de ciudadanos que votó, determinó que la vía para la transición para el cambio en México, debe ser pacífica. Al llamar al EZLN a convertirse en fuerza política también está demandando al gobierno la plena vigencia del Estado de derecho, la tolerancia hacia la disidencia y la democracia suficientes para un ejercicio político pleno.

Si los consultados determinaron que el EZLN debe ser fuerza política *independiente* es porque, una vez más, un sector del pueblo mexicano percibe claramente la crisis del sistema de representación de partidos. La mayoría votó porque los zapatistas no se integren a las estructuras partidarias existentes porque no consideran que éstas sean instrumentos de lucha idóneos; por ello llaman a los alzados a constituir uno nuevo, transparente, eficaz, plural y democrático.

En términos de programa, el masivo apoyo a las demandas zapatistas, expresadas desde enero de 1994 y luego en la consulta, constituye una invaluable bandera de lucha, consensuada y dinámica, que ojalá sea retomada por organizaciones y partidos.

En el caso guatemalteco, el consenso nacional por la paz que posibilitó suscribirla el 29 de diciembre de 1996, fue —también— un mandato cívico para avanzar en un proceso de transición pacífico y concertado. La población dio por cerrada su disposición a apoyar soluciones de fuerza para defender intereses sectoriales, independientemente de su signo ideológico. Ese mandato, sin embargo, no es irrevocable y podría ser revertido si el actual gobierno, y la iniciativa privada, siguen cerrando los cauces del diálogo y la negociación.

Igualmente el grado de aceptación de que gozan los acuerdos de paz evidencia que éstos, si son asumidos plenamente por la ciudadanía, pueden constituir la base de un *programa de transición* hacia la democracia. Temiendo esto es que los sectores retrógrados han iniciado un plan de desestabilización con el asesinato de monseñor Juan Gerardi.

En el Acuerdo sobre Asuntos Socioeconómicos y Situación Agraria, con todo y sus insuficiencias, se sientan las bases para una transformación inicial del régimen de injusticia económica que nos a expoliado por siglos. En el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas están contenidas las reivindicaciones básicas para efectuar los cambios que la construcción de un país incluyente demanda. El Acuerdo de Reformas Constitucionales y Régimen Electoral establece los términos en que hay que modificar nuestra carta magna y nuestro régimen de representación de partidos, a fin de que éstos dejen de ser meros aparatos de poder y posibiliten la participación ciudadana.

El EZLN se ha convertido en la conciencia de la nación mexicana porque con sus acciones —más políticas que militares— abrieron el cauce a una transformación nacional que todos deseamos, pero que solamente ellos creyeron posible y le apostaron hasta la vida. En este acierto radica su capacidad de convocatoria, su credibilidad y su autoridad moral y política.

En México los zapatistas le han devuelto legitimidad a la política (a la política de principios) se entiende. Le han dado una nueva dimensión y una nueva fuerza, al acompañar con acciones vitales a “la palabra verdadera”, al mandar obedeciendo, al exigir para todos todo y para ellos nada.

Esta experiencia nos enseña que debemos contribuir, con nuestra lucha, a que se abra el cauce a nuevos actores sociales. Esa fuerza, todavía amorfa, que llamamos *sociedad civil*, debe superar el divisionismo y la improvisación para consolidarse y jugar un papel determinante en la construcción de una patria nueva, que habrá de emerger del caos en que nos sumió la prepotencia de los gobiernos antidemocráticos y la incapacidad y el sectarismo de la vieja izquierda.

Acostumbrados, como estamos, a que la prensa y la televisión determine las dimensiones de los fenómenos sociales, cada vez que se habla de sociedad civil se tiende a pensar sólo en organizaciones no gubernamentales —ONG's— instancias gremiales y sectores eclesiásticos. Sin embargo, hay un sector silente y numeroso de la sociedad civil al que poco se le da atención y publicidad: *los pueblos y comunidades indígenas y campesinas* de todo el continente que caminan aceleradamente a una si-

tución límite, como la de Chiapas y Guatemala, debido a la ceguera y la represión gubernamentales que el neoliberalismo alienta.

La política de fuerza con la que los gobiernos neoliberales han decidido enfrentar el descontento social existente constituye ya una larga cadena de agravios contra múltiples comunidades indígenas.

Ésta es la parte más sólida y promisorias de la sociedad civil, cuyo destino está indisolublemente ligado a lo que resulte de la lucha contra los regímenes de opresión y exclusión.

Ellos, los indígenas, los primeros ciudadanos de *nuestra América*, son zapatistas por nacimiento e historia: son otra expresión del abandono y la marginalidad continental que, indefectiblemente, fuerza a la insurrección y a la inconformidad. Para ellos, Chiapas, Xamán y la Amazonia no son sólo el tema de moda, son la reivindicación de quinientos años de ignominia. A todos ellos el neoliberalismo los convoca eficientemente en su contra.

III. HACIA UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE TEORÍA Y PRÁCTICA

Todos sabemos cuáles son los efectos de un Estado excluyente en materia económica, política, social y cultural; mucho es lo que se ha escrito, hablado y protestado contra estos efectos devastadores, pero poco es lo que hemos avanzado en materia de propuestas alternativas. Es hora de que pasemos de la protesta a la propuesta, aunque sabemos que no es fácil.

Un punto de partida sano sería hacer un inventario de los grandes retos teóricos, políticos y organizativos que implica la formulación de un proyecto alternativo a los modelos de Estado neoliberales, así como de los acumulados históricos con los que contamos.

Se trataría de estimar la magnitud del esfuerzo a fin de acumular colectivamente, y en aproximaciones sucesivas, una capacidad de respuesta proporcional al desafío que representa apropiarnos de nuestro futuro.

Sabemos que la propuesta suena tan vaga como remota, pero estamos convencidos de que es un reto que tarde o temprano tendremos que asumir, y mientras antes lo hagamos mejor.

Un aspecto al que se le otorga poco espacio en el debate sobre los diversos impactos que ha provocado el modelo neoliberal, es el que se refiere a la relación que tradicionalmente se daba entre “*los teóricos*” y “*los políticos*”. Visto como una tendencia más o menos generalizada, unos y otros tenían claridad sobre la importancia de ambas esferas, inde-

pendientemente de la elección personal por una u otra. El pensamiento crítico se nutría de la relación constante con la práctica crítica, y viceversa.

Las grandes transformaciones de los últimos dieciocho años, en cuya base se encuentra la difusión masiva de los principios ideológicos neoliberales, han provocado cambios profundos en la esfera del quehacer teórico y, sobre todo, en su relación con la esfera de la práctica. Es decir, no sólo ha cambiado *la forma de pensar*, sino también la forma en que *el pensamiento se traduce en práctica política*. Poco se toma en cuenta este aspecto. Se ha escrito y debatido mucho en torno al significado de la “*caída de los paradigmas*”, pero se ha puesto escasa atención en torno a dos aspectos claves: ¿cómo se están construyendo los nuevos paradigmas? y ¿cómo éstos guiarán la práctica política?

La forma en que se han abordado estos problemas es más bien esquemática e ideologizada: o bien, se aduce que los paradigmas democráticos están irremediabilmente sepultados; o bien, se afirma que dichos paradigmas que hasta ahora habían guiado la práctica política de la izquierda, se mantienen sin ningún cambio.

La primera posición ha llevado a muchos teóricos de izquierda a abandonar sus antiguas posiciones justificándose “*en el peso abrumador de la realidad*”; la segunda posición —que es la que nos interesa aquí— ha servido para justificar en muchos de los casos una *inamovilidad del pensamiento* en aras de un supuesto mantenimiento de los principios, de los ideales, y de las causas justas. Ambas posiciones extremas se unen en un punto: no permiten la recreación del pensamiento y eluden la construcción de nuevos paradigmas útiles para la acción política.

El tema del impacto del neoliberalismo en el mundo de las ideas ha sido abordado desde posiciones ideológicas: ¿quién se “*mantiene*” y quién “*ha traicionado*”? La respuesta a este problema sólo sirve para ubicar planteamientos, pero no responde a la pregunta central: ¿cómo construir, bajo las condiciones actuales, un proyecto alternativo? Por ello el problema debe ser abordado de manera distinta.

Tres preguntas sucesivas podrían servir de guía: ¿qué pasó en el quehacer intelectual? ¿cuál es, actualmente, su nivel de desarrollo? ¿cuáles son los posibles caminos en el futuro inmediato?

Sobre la primera interrogante podemos afirmar que una tradición clara del pensamiento crítico fue su liga constante con una realidad concreta. En términos generales, la izquierda teorizaba sobre una realidad determinada, al mismo tiempo que actuaba sobre ella. En pocas palabras,

podríamos afirmar que *existían pocas mediaciones* entre la teoría y la práctica.

Desde fines de los años setenta, pero sobre todo en la década de los ochenta, esta situación da un giro drástico: el avance del neoliberalismo provoca un sin fin de cambios de todo tipo; en el ámbito que aquí planteamos llevó, por ejemplo, a *institucionalizar* la producción de pensamiento, mediante la apertura de instituciones privadas donde los investigadores debían acatar las líneas de investigación preestablecidas, y por otra parte, someterse a la influencia de las agencias que financiaban proyectos.

La crisis económica fue afectando cada vez más a la población y, en el caso particular que nos ocupa, también a los intelectuales. Algunos con conocimiento de causa y otros con cierto grado de ingenuidad fueron aceptando las condiciones de investigación que imponían instituciones cuya capacidad monetaria les permitía ofrecer sueldos atractivos.

Las “*preocupaciones intelectuales*” que guiaron estas investigaciones tenían, entonces, más que ver con decisiones institucionales que con preocupaciones provenientes de la realidad sociopolítica.

A fines de los años ochenta los diversos acontecimientos políticos (el derrumbe de la URSS, la derrota electoral sandinista, la invasión a Panamá, etcétera) fueron el último empuje que necesitaban estos pensadores para decidirse a asumir, consciente o inconscientemente, su papel de intelectuales orgánicos de un proyecto neoliberal. Se cerró así el círculo, cuyo trazo se había iniciado desde fines de la década de los setenta.

Sobre la segunda interrogante, referida al actual nivel de desarrollo del quehacer intelectual, hay que aclarar que no todos los intelectuales transitaron por ese camino. Hubo quienes, tras el primer descontrol provocado por los profundos cambios, se dedicaron a la tarea de reactivar el pensamiento crítico. La labor no era fácil, puesto que la realidad misma dejaba poco margen para pensar en nuevos rumbos.

Para sintetizar, podríamos ubicar dos tipos básicos: quienes, con el intento de preservar el pensamiento de izquierda ante la avalancha neoliberal, se atrincheraron en viejas formas de pensar y analizar la realidad (como si ésta no hubiera cambiado lo suficiente); y quienes, precisamente para preservar la esencia del pensamiento crítico, voltearon hacia la realidad y trataron de detectar el carácter de los cambios.

Ambos tipos de intelectuales produjeron durante los últimos años una cantidad importante de estudios sobre *el carácter del modelo neoliberal, de su impacto, de sus consecuencias sociales, económicas y políticas*.

A la fecha, podríamos decir que en este aspecto, contamos con estudios serios sobre lo que es y significa el modelo neoliberal. Pero, ¿por qué, a pesar de estos avances, no se ha construido un modelo alternativo?

La respuesta parece estar en el hecho de que los avances han sido dispares y extremadamente parcializados. La crítica al modelo neoliberal la han hecho tanto los que se han atrincherado en viejas formas de pensamiento, como los que pretenden renovar al pensamiento democrático; esto ha provocado que el planteamiento de propuestas sea dispar.

Por otra parte, las críticas al modelo se han profundizado en ciertos aspectos (por ejemplo, en el económico, en el político, en el social o en el cultural) pero hasta ahora, pocos lo han abordado con una visión de conjunto que permita ligar un hecho con otro.

Ciertamente podemos encontrar análisis profundos, e incluso, algunos que han llegado a la fase de planteamiento de propuestas concretas, pero ha sido sobre aspectos determinados.

Sobre los posibles caminos para avanzar en la concepción de un proyecto alternativo al neoliberalismo es importante reconocer que existen avances; pero mucho más importante es reconocer que ellos se encuentran dispersos y con niveles dispares de concreción. Sólo en algunos aspectos, sobre todo los económicos, se han empezado a construir algunas propuestas alternativas, no obstante que todavía tienen un alto grado de generalidad.

Un aspecto importante a considerar es que, a diferencia de las décadas anteriores, y debido no sólo al impacto del modelo neoliberal, sino también al proceso de especialización de las ciencias sociales, cada vez es más difícil encontrar reunidos en una sola persona las características de un intelectual productor de pensamiento que, paralelamente, participe de manera directa en política. Esto es un hecho real que nos explica (además de las razones expuestas arriba) la dificultad actual por lograr un encuentro entre las ideas y la práctica.

Pensar en los nuevos intelectuales orgánicos de un proyecto alternativo nos obliga a pensar en formas distintas y creativas de restablecer esa relación entre teoría y práctica.

IV. LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

La posibilidad de transformar nuestra institucionalidad republicana a fin de hacerla más democrática e incluyente pasa por la modernización

del Estado. Por ello éste es un tema que estará en la agenda política nacional por un buen tiempo. La modernización, además, es una exigencia de los organismos financieros que determinan el rumbo de la humanidad, en el marco de la globalización económica y la unipolaridad política. Las medidas de todo tipo que por doquier imponen el FMI y el Banco Mundial requieren de aparatos estatales eficientes, ágiles, de tamaño reducido, poco onerosos, en síntesis: *modernos*.

Con esta concepción reduccionista de la modernidad comienzan los problemas para Guatemala y para todo país dependiente que busque decidir, soberanamente, su destino. Esta acepción mutilada de la modernidad ve, en el fondo, a los Estados como sucursales de una gran transnacional —la del capital financiero— y les impone *medidas gerenciales* antipopulares que avasallan la voluntad soberana de la población, reduciendo su nivel de vida en función de indicadores macroeconómicos. Ésta es una apretada síntesis de las conclusiones a las que, sobre los programas de ajuste estructural, han arribado los presidentes latinoamericanos en sus dos últimas cumbres.

Nadie puede ignorar el enorme poder de los que imponen estas medidas, pero tampoco podemos olvidar que la energía productiva de una nación solamente se pone en movimiento cuando hay un consenso social, democrático e incluyente, que le dé perspectiva nacional al esfuerzo individual. La libre adhesión ciudadana es la que le da fuerza a un *proyecto nacional*, el cual debe proteger, en primera instancia, los intereses de la población que le da vida y sustento.

Ahora que el gobierno se ha declarado abierto a debatir el tema, tendrá que explicitar cuál es su concepción de modernización del Estado, qué medidas propone y cuáles serán los costos y los beneficios sociales de su propuesta. Todos y cada uno de los sectores ciudadanos tienen el derecho, y la obligación de presentar su propuesta de modernización y solamente un consenso nacional le dará viabilidad al asunto. La otra vía es la imposición, el fracaso y la ingobernabilidad.

El Estado, como la suma de nuestras instituciones republicanas, deberá modernizarse tanto técnica como políticamente. Los empresarios que ahora se han metido a funcionarios públicos tienen varias propuestas técnicas, *posmodernas*, que ignoran el costo social de las mismas. En términos políticos, la modernización del Estado implica *legitimarlo*; o sea, refundarlo para que responda a la naturaleza de la nación guatemalteca y no sea solamente expresión de las élites dominantes.

Para decirlo con simpleza, el Estado no es otra cosa que el establecimiento de un orden económico, jurídico, político y social para normar a nuestra nación (población, territorio, cultura, riqueza y poder). El conflicto social y la guerra, surgieron por la imposición de diferentes modelos de Estado antidemocráticos, racistas, excluyentes y militarizados. Los Acuerdos de Paz y la voluntad ciudadana, demandan el establecimiento de un pacto social para que ese *gran orden nacional*, llamado Estado, represente a todos los guatemaltecos. Este es el fondo de la cuestión.

Más allá de las medidas puntuales, una auténtica modernización del Estado implica su democratización. La crisis del actual modelo de Estado, y del sistema en su conjunto, tiene que ver con el aislamiento, la separación, el alejamiento de los poderes públicos respecto de la *sociedad real*; la caducidad de nuestras instituciones se expresa en su incapacidad para responder a las legítimas aspiraciones y demandas de la población. Por ello no podrá haber modernización sin legitimación social.

Hoy día, modernidad y democracia deben ir de la mano. Y no podemos olvidar que una democracia *real*, una cultura democrática y prácticas democráticas efectivas no pueden prosperar en un contexto de miseria, discriminación, autoritarismo y exclusión. En Guatemala la cuestión de la democracia no puede circunscribirse al formalismo de las elecciones; está íntimamente ligada a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, la modernización deberá realizarse en función social.

Toda perspectiva real de libertades tiene como base condiciones de vida más humanas. Sin condiciones materiales que las sustenten, las garantías individuales y los derechos ciudadanos —bases de un Estado moderno— se convierten en demagogia y engaño. La lucha por el bienestar es una batalla de la sociedad en su conjunto; ni por casualidad será un subproducto del mercado. De modo que modernidad efectiva —además de eficiencia— implica legitimidad, democracia y bienestar.

Hasta ahora nuestra vida política se ha anquilosado en una sólida estructura de poder, de verdades hechas e incuestionables. Por ello deseamos que se abra un efectivo debate nacional en relación con el modelo de Estado y su modernización, sin cortapisas ni imposiciones. Debemos dinamizar y democratizar esa vida política abriéndola a otras propuestas, a otras verdades en beneficio de la colectividad. Esto es también modernidad.

Este debate apenas comienza, con tropiezos y sin la apertura necesaria. A las limitaciones que representan una agenda y una participación restringidas hay que sumar las complicaciones que entraña la virtual do-

ble agenda del gobierno. Una es la que se expone públicamente y otra la que se impulsa en la práctica. ¿Cuál es la que se va a debatir, la agenda real o la formal? Quisiera otorgarle al gobierno —una vez más— el beneficio de la duda y suponer que en esto no hay dolo y que el problema radica en que la agenda política, basada en los Acuerdos de Paz, se contradice con los avances de la agenda económica, la cual ya está transformando al Estado guatemalteco en un sentido distinto de lo pactado para signar la paz firme y duradera.

En el Acuerdo Socioeconómico, por ejemplo, se establece un proceso de modernización del Estado que no contempla la desincorporación de empresas y servicios públicos, ni la aplicación del pragmatismo empresarial a la administración pública, ni la aplicación diferenciada de costos a los diferentes sectores, ni una política fiscal que privilegia a los que más tienen. La agenda económica en curso se centra, también, en la búsqueda de mecanismos para administrar los desequilibrios macroeconómicos básicos y en la estabilización de la balanza de pagos; para lograr esto se aplican muchas medidas que atentan contra *una estrategia integral de desarrollo*, la que es presentada por el presidente Arzú como una de sus principales metas, y sin la cual no habrá reconstrucción del país.

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas —AIDPI— se establece la necesidad de transformar al Estado actual hacia uno democrático de derecho, pluricultural e incluyente. Sin embargo, este propósito se vulnera con la reforma al Convenio 169 de la OIT —negando a las comunidades indígenas el derecho sobre sus tierras ancestrales— con la unilateral propuesta panista de reglamentar el artículo 70 constitucional y el financiamiento gubernamental a Fodigua, que implica un intento de corporativizar al movimiento indígena, así como la lectura reduccionista que el partido de gobierno hace de los Acuerdos de Paz en el marco del proceso de reforma constitucional.

Los ejemplos son muchos pero es evidente la contradicción existente entre diferentes aspectos de la agenda política y la económica del Ejecutivo; hay una tendencia excluyente entre los propósitos políticos del gobierno y el orden económico que se está creando; no coincide el discurso con lo material. Por todas estas razones la agenda de un auténtico diálogo nacional debe establecerse de manera concertada y transparente. No se puede emprender el entendimiento nacional limitando el debate a ciertas políticas públicas si no está claro —y legitimado— el destino de nuestra nación.

V. GLOBALIZACIÓN Y SEGURIDAD CONTINENTAL

Una de las mentiras más utilizadas para descalificar las demandas de los pueblos indígenas, es decir, que atentan contra la unidad territorial del país y contra la seguridad del Estado. Por ello es de gran importancia analizar los cambios que en materia de seguridad continental y nacional se están gestando.

Los dueños del dinero compraron la autonomía de los gobiernos y de los empresarios latinoamericanos, la poca que alguna vez tuvieron, y ahora quieren poner firmes a los militares. El capitalismo salvaje cambió de nombre; hoy día se le denomina *libre comercio*, y a él se pretende subordinar la seguridad continental y la soberanía de las naciones.

Para concretar tales propósitos, el jefe del Pentágono, William Perry, convocó —a finales de julio de 1995— a los ministros de defensa de treinta y cuatro naciones del continente, en Williamsburg, Virginia, a una *cumbre militar* para definir los temas de defensa.

“El enfoque será sobre la seguridad mutua, porque esa seguridad ofrece la estabilidad, que es el fundamento del desarrollo económico”, declaró Perry a la prensa, al arribar los participantes. Se trata, pues, de imponer una incontestada dominación del capital sobre la política, la sociedad y el medio ambiente, para lo cual los norteamericanos proponen un esquema de “*seguridad colectiva continental*” que los militares obsesivos deben llevar a la práctica.

Seis fueron los puntos “consensuados” en Williamsburg: la democracia como el fundamento de la seguridad; el papel de las fuerzas armadas en la defensa de la soberanía; la importancia del control civil sobre los militares; la transparencia en el manejo de la seguridad y la defensa; la necesidad de resolver las disputas pendientes entre países americanos (léase Perú y Ecuador); y la necesidad de una cooperación más amplia en el rubro de la defensa.

Aunque no se le incluyó formalmente en la agenda, el tema central en torno al cual gravitó la cumbre militar fue la *seguridad colectiva* en el continente. Se aludió al asunto, en términos diplomáticos, con eufemismos tales como “el papel de las fuerzas armadas en la era de la *posguerra fría*” y las nuevas relaciones cívico-militares dentro de un hemisferio democrático.

El asunto de fondo radica en redefinir el rol que le corresponde jugar al factor militar en el marco de la globalización económica y de la convulsión social que ésta genera.

Presentado como la panacea, el comercio libre no pretende resolver problemas básicos como la miseria, la morbilidad, el desempleo, el analfabetismo, la violencia y la degradación ambiental, fenómenos sociales que crean una inestabilidad que los militares están llamados a frenar.

En este contexto, Estados Unidos —con el apoyo de Argentina y Chile— promueve un nuevo concepto de la *defensa colectiva* del continente, que sustituya los preceptos contenidos en el Tratado de Río de Janeiro, dirigido a enfrentar “amenazas internas” y ya no externas, a las democracias americanas. Entre tales amenazas se incluye el “narcoterrorismo”, los alzamientos indígenas, la corrupción y los conflictos fronterizos.

Otra vez la política del gran garrote, pero solapada tras una cruzada de lucha contra el narcotráfico. Los derechos humanos quedarán subordinados a la seguridad y ésta al libre comercio.

En el Pentágono se sacaron esta reunión de ministros de defensa de la manga, con el argumento de que era consecuencia del “espíritu” de La Cumbre de las Américas, celebrada en diciembre de 1994. Su objetivo fue elaborar una nueva agenda política de promoción de la democracia neoliberal, de la seguridad colectiva, y sobre el futuro desempeño de las fuerzas armadas en los países del continente, pero al margen de la Organización de Estados Americanos —OEA—.

VI. LA NACIÓN A DEBATE

El debate actual sobre la reforma constitucional resume una buena parte de nuestra conflictiva realidad nacional. Sería interminable listar las falsedades que los racistas han difundido, por siglos, contra los indígenas para negarle sus derechos ciudadanos. Hay que desterrar, para siempre, la pérfida idea de que si los indígenas hacen uso pleno de sus derechos, los ladinos verán afectados los suyos. Esto es un engaño monumental. Reconocer la diversidad del país en la Constitución es legitimarla, no conculcarla; oficializar los idiomas indígenas no afecta al español, ni a su calidad de idioma franco; garantizar el libre ejercicio de la espiritualidad indígena afianza la libertad de cultos; legalizar el derecho indígena permite el acceso a la justicia y fortalece el régimen democrático de derecho.

Reconstruir el país es el gran reto del presente; pero hay que hacerlo sobre nuevas bases. Después de la firma de la paz, ignorando lo pactado en los Acuerdos, se han venido impulsando una serie de cambios en las instituciones estatales y en el ordenamiento jurídico que las rige, sin con-

tar con el necesario consenso. No sólo hay que gestar ese acuerdo nacional, sino que hay que darle fuerza legal incluyéndolo en la Constitución Política.

Para hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas en los Acuerdos, se pactó el establecimiento de cinco comisiones —tres de ellas paritarias— las que propondrían los respectivos mecanismos, instancias y reformas legales y constitucionales. Este proceso está en curso y dista mucho de tener conclusiones, pues hay comisiones que no se instalaron sino hasta septiembre de 1998, y solamente una —la de Oficialización de Idiomas— ha presentado conclusiones.

Sin embargo, el Ejecutivo abrió el proceso de reforma constitucional al presentar, el 15 de mayo de 1997, su propuesta ante el Congreso de la República, pues según el apretado y poco realista Acuerdo de Cronograma, la iniciativa debía presentarse noventa días después de la firma de la paz. Esta acción —que podría haberse recalendarizado— precipitó el lento pero necesario esfuerzo social de conocimiento y apropiación de los Acuerdos de Paz. A ningún sector social le fueron suficientes cinco meses para conocer a fondo lo pactado en la negociación y, sobre esa base, consensuar una propuesta de reforma constitucional que garantice sus derechos. Modificar la carta magna sin el tiempo y el cuidado necesario no es aconsejable; previsiones aparte, el proceso está en marcha y quien no participe quedará excluido.

Por ello aplaudo el esfuerzo de los pueblos indígenas quienes presentaron, acompañada de cinco mil firmas, su propuesta de reforma constitucional. El procedimiento de presentación le da carácter de iniciativa de ley; este es un derecho que ningún sector ciudadano había empleado desde que se promulgó la Constitución. La iniciativa ya fue conocida en el Pleno y ha sido debatida en la Instancia Multipartidaria que, supuestamente, se creó para lograr consensos partidarios antes de debatir en el Congreso de la República.

VII. LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA INDÍGENA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Siete demandas y un sueño. Así resumiría yo la propuesta de reformas constitucionales de los pueblos indígenas. El sueño es, sin lugar a dudas, una Constitución incluyente, que dé cabida a los derechos de todos los guatemaltecos, sin discriminaciones ni exclusiones de ningún tipo.

Las siete demandas son, en honor a la verdad, los reconocimientos mínimos para que, por fin, los indígenas sean guatemaltecos de plenos derechos y no ciudadanos de segunda.

Dicen los que saben que una Constitución es la carta de presentación de una nación; la nuestra representa solamente a una parte de los ciudadanos. Formal o tácitamente, establece que hay una cultura dominante (la ladina), un solo idioma oficial (el español), un solo derecho (el occidental) y a la religión católica le da un tratamiento privilegiado. Esto tiene que cambiar y —sin menoscabar un ápice los derechos de ladinos, hispanohablantes y católicos— se debe dar reconocimiento constitucional a la diversidad que caracteriza a nuestro país.

Los que se oponen al cambio, en defensa de sus privilegios, se preguntan en foros y periódicos si es lícito reformar la Constitución “*sólo porque así se pactó en los Acuerdos de Paz*”. Estos últimos, no sólo son vinculantes, sino que constituyen un compromiso que debe ser honrado. El compromiso no es solamente de las partes que firmaron, sino de todos lo guatemaltecos que nos hemos empeñado en impulsar un auténtico proceso de paz, del cual los Acuerdos son solamente una parte. Si hay un compromiso contraído durante la guerra —los Acuerdos— hay otro establecido después de la firma de la paz: hacer de Guatemala un país en el que, jamás, los guatemaltecos tengamos que matarnos para defender nuestras demandas y aspiraciones.

Por eso la Constitución debe ser reformada, para legitimarla, mediante un serio y profundo proceso de participación ciudadana, que vaya más allá de los dictámenes y la votación parlamentaria. Sin menospreciar estos procedimientos legislativos, nos toca llevar el contenido de la reforma al seno de la nación, y promover la participación de cada sector social, a fin de que tengamos una carta magna que norme un auténtico Estado de derecho, pluricultural y democrático.

Las siete demandas que, de satisfacerse, pueden contribuir a la legitimación constitucional son los ejes rectores de la propuesta de reforma de los pueblos indígenas. A continuación listo, en la columna izquierda, los temas y en la columna derecha se consignan los artículos constitucionales a reformar:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1. Caracterización de la nación como multiétnica, pluricultural y multilingüe. | Artículos 1o., 2o. y 142. |
| 2. Reconocimiento a los pueblos indígenas. | Artículo 66. |

- | | |
|------------------------------------------|----------------------|
| 3. Derecho a la espiritualidad indígena. | Artículo 66. |
| 4. Participación a todo nivel. | Artículo 70. |
| 5. Reforma educativa. | Artículos 72 y 79. |
| 6. Oficialización de idiomas indígenas. | Artículo 143. |
| 7. Derecho indígena. | Artículos 157 y 203. |

VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LEGITIMIDAD CONSTITUCIONAL

Todas y cada una de las iniciativas indígenas de reforma están fundadas en los Acuerdos de Paz, y promueven la preservación de la unidad nacional y territorial del país. Esto, aunado a la decisión de reformar un número limitado de artículos, es una muestra clara de la madurez política de los pueblos indígenas que, con esta iniciativa, irrumpen con buen pie en la vida política e institucional de la posguerra.

Con su propuesta de reformas constitucionales los pueblos indígenas se hacen presentes, con justo derecho, en una esfera de acción cívica que les había sido vedada: la definición del modelo de Estado y del orden jurídico que lo rige.

Comienzan así a ejercer su ciudadanía plena; ya no son solamente objetos frente a la ley, quieren participar en su elaboración. Con ello todos ganamos: la diversidad del país empieza a ser vista como riqueza y no como desgracia nacional; nuestras instituciones comienzan a cobrar carácter republicano y dejan de ser capillas donde las élites celebran el ritual de sus privilegios; la ley se legitima cuando toda la población la hace suya al sentirse representada en ella.

De otra manera, lamentablemente, seguiremos teniendo un Estado etnocéntrico y racista, que excluye a los indígenas, que penaliza la diversidad cultural, que persigue a quienes ejercen su identidad, que calla a quienes se expresan en su idioma. En suma, un Estado que por excluyente fomenta el conflicto social y asienta su fuerza en la represión y no en el consenso ciudadano. En ese contexto no podrá haber ni paz, ni desarrollo, ni gobernabilidad democrática.

El 29 de agosto de 1998 se celebró, en Chimaltenango, la Séptima Magna Asamblea de los pueblos maya, garífuna y xinca, la cual ratificó

el contenido de la propuesta de reformas constitucionales, y sus delegados se comprometieron a impulsarla en todo el país.

La correlación de fuerzas puede cambiar pronto en la arena política. Los partidos, representados en el Congreso, no deben olvidar que la propuesta planteada representa a los pueblos indígenas, y que ellos podrían determinar el resultado de la consulta popular que debe ratificar las reformas constitucionales. La clase política guatemalteca debe comprender que, en el marco de la paz, les corresponde asumir una nueva cultura política, respetando la voluntad popular. Ya no hay espacio para la miopía y el sectarismo. La mayoría de la población en este país ha sido y seguirá siendo indígena, por lo cual, la sobrevivencia de los partidos políticos dependerá —en parte— del apoyo que le brinden a las demandas constitucionales de los primeros habitantes de Guatemala.

En el marco del debate sobre la reforma constitucional los guatemaltecos podremos constatar si los políticos y funcionarios tienen voluntad de honrar los compromisos contraídos en los Acuerdos de Paz, o si quieren mantener el régimen de exclusión imperante. Esperamos que la Constitución Política de Guatemala deje de ser un documento inerte y se convierta en una realidad viva y sumatoria. Como muchos previmos, el asunto ha levantado enconados debates y el racismo, disfrazado de legalismo conservador, afloró por muchos lugares.

Parfraseando a Pellicer con su *suave patria*, Luis Cardoza —el guatemalteco universal— reflexiona en uno de sus más logrados poemas —*dura patria*— sobre lo difícil de ser guatemalteco. Dice que *patria es no tenerla*, en el sentido de no darla por concluida. La *patria de todos*, como la paz, no se decreta, se construye cada día, a cada momento, siendo ciudadanos reales, actuantes.

Lo peor que le pudo pasar a *nuestra patria* fue anquilosarla en la retórica y los monumentos. Asumiendo que es un valor supremo, intangible, se dejó fuera del alcance de los ciudadanos, de los que luchamos por tenerla, por hacerla de todos, incluyente, sumatoria, plural y democrática.

Me pregunto si algún día podremos tratar estos temas en un marco de concordia, con el ánimo de que la intolerancia deje de ser el rasgo característico de esta dolorosa tierra. A veces dudo de la posibilidad de construir una patria para todos, pero para conjurar mi desasosiego me recuerdo del esperanzador aserto del inolvidable Octavio Paz: *Protestar contra lo imposible es inútil, por eso lo hago, porque soy amante de lo inalcanzable.*